

**EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL
DESARROLLO (CIRD) INVITA A PRESENTAR PROPUESTA
DE “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN
DE CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ELABORACIÓN
DE PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE PRODUCTIVO”**

- a) Institución convocante: Fundación Comunitaria CIRD.
- b) Código: Llamado 01PDM-FGL-CIRD2016
- c) Proyecto y fuente de financiamiento: Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas de la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- d) Consultoría: “Consultoría para la conformación de Consejos de Desarrollo Municipal y elaboración de Planes de Desarrollo con enfoque Productivo”.
- e) Dirigido a: Personas Jurídicas con Capacidad Legal.
- f) Plazo de presentación de las propuestas: Las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a lissysa@cird.org.py y falcaraz@cird.org.py, hasta las 17:00 hs., del día 11 de abril de 2016. Las propuestas recibidas posteriormente, no serán evaluadas, así como las propuestas presentadas en físico.
- g) Preguntas o consultas, serán recibidas en los correos lissysa@cird.org.py y falcaraz@cird.org.py, hasta las 12,00 hs., del día 06 de abril de 2016 y las respuestas serán publicadas en fecha 07 de abril de 2016, en la página www.cird.org.py: Concursos y Licitaciones.

TERMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE PRODUCTIVO

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

I. ANTECEDENTES

Programa Cadenas de Valor Inclusivas

La Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) firmaron un Acuerdo (2013/2018), que tiene como principal objetivo: Impulsar el desarrollo económico y social sostenible de unos 20.000 productores rurales de pequeña escala de la zona norte del país, mediante la promoción de cadenas de valor agropecuarias que presten especial atención a la inclusión activa de las mujeres, jóvenes e indígenas mediante acciones y estrategias que incorporen la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

Programa FECOPROD/CIRD

Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales

La Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y el Centro de Información y Recursos Para el Desarrollo (CIRD) firmaron un Acuerdo el 19/10/15 (Octubre 2015 a Marzo 2018) para la ejecución del Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

Objetivo general:

FECOPROD, con la asistencia de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), lleva adelante el PROGRAMA DE CADENAS DE VALOR INCLUSIVAS, que tiene por objetivos generales, disminuir la pobreza rural y la desigualdad mejorando los ingresos de 20.000 pequeños productores, en los departamentos de San Pedro, Concepción, Amambay y Canindeyú.

Objetivos específicos:

El Componente Fortalecimiento de Gobiernos Municipales contribuye al mismo objetivo general del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas, pero desde una perspectiva complementaria, enfocada en mejorar la contribución que pudieran hacer diez y seis (16) gobiernos municipales a este esfuerzo por mejorar los ingresos y el bienestar de pequeños productores de la zona de influencia de la intervención.

Resultados esperados:

Módulo I. Talleres participativos con productores y nuevas Autoridades Municipales electas.

- Resultado O1.1. Se conocen las necesidades y expectativas de los productores con relación a las nuevas autoridades municipales.
- Resultado O1.2. Las nuevas autoridades reciben los resultados de los talleres pre elecciones con los productores y participan de una dinámica colaborativa para una futura gestión municipal participativa.

Módulo II. Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales.

- Resultado O2.1. Aumenta la responsabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Resultado O2.2. Mejora la coordinación entre los productores y organizaciones seleccionados, con los Intendentes y Concejales municipales.
- Resultado O2.3. El desempeño de los 16 Gobiernos Municipales seleccionados mejora.

Módulo III. Gestión de Conocimiento.

- Resultado O3.1 A través de la gestión del conocimiento, se sistematiza la intervención, se recupera las experiencias para generar lecciones aprendidas.

Módulo IV. Administración.

- Se administra la ejecución del convenio FECOPROD/CIRD cumpliendo con todos las Normas de FECOPROD/USAID y la Legislación Nacional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Conformación de 8 Consejos de Desarrollo Municipal con sus mesas productivas y la elaboración participativa de los Planes de Desarrollo Municipal con enfoque productivo de los municipios asignados en el norte del Paraguay.

III.DESARROLLO DEL SERVICIO

Se deberá contar con calificados técnicos y/o especialistas a ser capacitados y **acreditados por el CIRD**, de manera a trabajar directamente con las comunidades seleccionadas, en concordancia con la metodología de elaboración de planes, cuya guía será entregada en la capacitación prevista.

Los técnicos y/o especialistas deberán poseer la capacidad necesaria de facilitar la conformación de los Consejos de Desarrollo Municipal con su mesa productiva y la elaboración participativa de los planes de desarrollo con enfoque productivo de acuerdo al siguiente esquema:

Actividades
MOMENTO 1: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL E INTEGRACIÓN DE LA MESA PRODUCTIVA
Coordinación /acuerdos de apoyo institucional
1 visita/reunión para apoyar organización.
1 visita de seguimiento para apoyar organización.

1 Evento de Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal-CDM y de la Mesa Productiva.
Reunión de seguimiento/retroalimentación a los equipos de campo.
MOMENTO 2: ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE PRODUCTIVO
1 Taller de Diagnostico Productivo: con apoyo técnico del DEAG, actividad dirigida a nuevos grupos/organizaciones productivas para igualar participación.
1 visita/reunión con técnicos de la Municipalidad y miembros de la Comisión Directiva de la Mesa Productiva/CDM
Reunión de seguimiento/retroalimentación a los equipos de campo.
1 Taller de Elaboración del Plan de Desarrollo con enfoque Productivo.
1 Trabajo de gabinete: procesamiento de datos y elaboración del documento del Plan.
Reunión de seguimiento/retroalimentación a los equipos de campo.
1 visita/reunión con miembros de la Mesa Directiva para análisis y validación del documento.
1 Trabajo de gabinete: ajuste del documento del Plan y entrega.

IV. COMPROMISOS

Asegurar que los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, de soporte administrativo y equipos - que serán financiados por el **CIRD**- se utilicen exclusivamente en la implementación de la consultoría.

- a) Nombrar una persona que, con autoridad legal, será el interlocutor ante el **CIRD**, acorde con lo dispuesto en el contrato suscrito con el CIRD.
- b) Presentar y contratar, según los perfiles esperados y el nivel de dedicación, al Personal Técnico (mínimo 4 personas) a ser capacitados y acreditados por el CIRD.
- c) Participar de la capacitación previo al trabajo de campo.
- d) Proveer los materiales necesarios para la óptima ejecución de las actividades.
- e) Proveer el refrigerio para cada jornada a ser realizada.
- f) Cubrir todos los gastos de traslados del equipo para una eficiente realización de las actividades.
- g) Brindar apoyo diverso (soporte administrativo, contacto con las contrapartes en las comunidades, proveedores de bienes y servicios, entre otros) para posibilitar la óptima marcha del trabajo.
- h) Cumplir las metas del contrato, en consideración de los recursos entregados.
- i) Coordinar todas las acciones con el equipo de seguimiento previo a cada fase de intervención.
- j) Poner a disposición del equipo de seguimiento toda la información y documentación requerida para el monitoreo y control.
- k) Poner a disposición del **CIRD** toda la información y documentación relacionada al desarrollo de las actividades.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- a. 8 Consejos de Desarrollo Municipal conformados.
- b. 8 Mesas Productivas conformadas.

- c. 8 Planes de Desarrollo Municipal con enfoque productivo elaborados de forma participativa.

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO

Abril a setiembre 2016

VII. MONTO TOTAL Y FORMA DE PAGO

Contrato a precio fijo de **Gs. 110.000.000 (ciento diez millones)** a ser pagados de la siguiente manera:

- 40% a la presentación del cronograma de trabajo de campo.
- 30% a la conformación de los Consejos de Desarrollo.
- 30% a la presentación y aprobación de 8 planes.

Observación: se podrá proveer detalles del costeo

VIII. DOCUMENTACION A SER PRESENTADA:

1. Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, inscriptos en los Registros Públicos de Personas Jurídicas.
2. Fotocopia simple del documento que acredite la autorización del o los firmantes como representantes legales, sean Actas de Asamblea o de Directorio, Poder Especial, u otros, según corresponda.
3. Certificado de cumplimiento tributario institucional vigente.
4. Carta de manifestación de interés
5. Currículum institucional con documentación que acredite experiencia.
6. Currículum de los profesionales.
7. Carta de compromiso de los profesionales.

IX. CALIFICACIONES REQUERIDAS:

Los consultores deben reunir los siguientes requisitos:

1. Egresado Universitario de Carreras de Ciencias Sociales y otras afines.
2. Experiencia mínima de 5 años en la facilitación de formación de grupos y organizaciones comunitarias y/o sociales vinculados a la gestión municipal.
3. Experiencia mínima de 5 años en la facilitación de elaboración de planes de organizaciones sociales vinculados a la gestión municipal.

Observación: no se podrá contratar a Funcionario Públicos.

La empresa/institución deberá demostrar:

Experiencia institucional de consultorías en trabajos similares.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Calificación máxima	Calificación lograda
Capacidad de los consultores	20	
1. Egresado Universitario de Carreras de Ciencias Sociales y otras afines.		
2. Experiencia mínima de 5 años en la facilitación de formación de grupos y organizaciones comunitarias y/o sociales, vinculados a la gestión municipal. Se calificará 10 puntos por cada experiencia de trabajo.	30	
3. Experiencia mínima de 5 años en la facilitación de elaboración de planes de organizaciones sociales, vinculados a la gestión municipal. Se calificará 10 puntos por cada experiencia de trabajo.	30	
Capacidad Institucional		
1. Documentación formal presentada.	10	
2. Experiencia institucional de consultorías en trabajos similares.	10	